La presente publicación tiene como propósito instruirte a ti como alumna/o del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, para realizar tu:

PROCESO DE REINSCRIPCIÓN PARA CARRERAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.

SEMESTRE MARZO - AGOSTO 2024

⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋣⋼⋧∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺৻∊⋺(∊⋺(∊⋺(∊⋺

Esperamos contar con tu apoyo para que el proceso se realice de la mejor manera, te invitamos a leer detenidamente la información.

ES IMPORTANTE QUE REVISES SI, CUMPLES CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN ESTA CONVOCATORIA, YA QUE, NO SE AUTORIZAN REEMBOLSOS, NI TRASPASOS, POR PAGOS REALIZADOS.

I. DESCARGA DE BOLETA DE CALIFICACIONES FINALES

Podrás descargar tu boleta de calificaciones finales del 15 al 29 de febrero de 2024, en la página Web:

http://187.217.183.153/accesoboleta.aspx

NOTA:

La página web que se muestra es independiente al sistema SCENet. (Sistema para la carga de asignaturas).

La descarga de la boleta es un requisito para realizar la selección de asignaturas en sistema SCENet. Antes de descargar tu boleta, la página web te solicitará que actualices tus datos personales y de contacto.

II. DESCARGA DE FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

A partir del **15 DE FEBRERO** puedes obtener el recibo de pago de reinscripción, en el portal de pagos de Gobierno del Estado de México:

https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/

Organismos auxiliares

Tecnológicos

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

Ingresa tus datos personales y de domicilio

En tipo de SERVICIO selecciona Cuotas, en CONCEPTO es Reinscripción y CANTIDAD es 1.

III. FECHAS DE REINSCRIPCIONES POR CARRERA

HORA/FECHA	21 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	26 de febrero de 2024	27 de febrero de 2024	28 de febrero de 2024	TIPO DE ALUMNO
10:00 a 12:00	Ingeniería Ambiental Todos los semestres	Ingeniería en Sistemas Computacionales 2° y 4° semestre	Contador Público 2° y 4° semestre	Ingeniería Mecatrónica 2° y 4° semestre	Ingeniería Industrial 2° y 4° semestre	Gastronomía Todos los semestres	ALUMNOS REGULARES
12:00 a 14:00	Ingeniería Mecánica Todos los semestres	Ingeniería en Sistemas Computacionales 6° y 8° semestre	Contador Público 6° y 8° semestre	Ingeniería Mecatrónica 6° y 8° semestre	Ingeniería Industrial 6° y 8° semestre	Alumnos de traslado, equivalencia o convalidación con trámite de ingreso reciente	
14:00 a 15:00							
15:00 a16:00	Ingeniería Ambiental Todos los semestres	Ingeniería en Sistemas Computacionales 2° y 4° semestre	Contador Público 2° y 4° semestre	Ingeniería Mecatrónica 2° y 4° semestre	Ingeniería Industrial 2° y 4° semestre	Gastronomía Todos los semestres	ALUMNOS IRREGULARES
16:00 a 17:00	Ingeniería Mecánica Todos los semestres	Ingeniería en Sistemas Computacionales 6° y 8° semestre	Contador Público 6° y 8° semestre	Ingeniería Mecatrónica 6° y 8° semestre	Ingeniería Industrial 6° y 8° semestre	Alumnos de traslado, equivalencia o convalidación con trámite de ingreso reciente	

VI. PASOS PARA REALIZAR REINSCRIPCIÓN CON ESTÍMULO DE DESCUENTO

Para los alumnos que requieran el estimulo al aprovechamiento académico destacado o desempeño destacado en ciencias, tecnología, innovación, cultura y deporte, deberán cubrir lo establecido en dichas convocatorias, publicadas en la página institucional del Tecnológico. A los alumnos que cuentan con su formato debidamente foliado y sellado, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Realiza tu carga académica en la página del sistema de Control Escolar del TEST en la fecha y hora establecida para tu carrera:

página web SCENet: <u>http://187.217.183.147</u>

2. Presenta original y copia del Formato de solicitud en el Departamento de Control Escolar.

3. Presenta Boleta de calificaciones finales debidamente firmada en el Depto. de Control Escolar.

4. Revisa, firma y recibe tu carga académica en ventanilla del Departamento de Control Escolar.

VII. PASOS PARA REALIZAR REINSCRIPCIÓN CON AMPLIACIÓN DE PERIODO DE PAGO

Para los alumnos que requieran ampliación de periodo de pago de reinscripción, deben cubrir lo establecido en la infografía correspondiente:

Infografía de ampliación de pago: <u>https://bit.ly/3Lj3A42</u>

A los alumnos que cuentan con la ampliación de periodo de pago de derechos de reinscripción autorizado por la Subdirección de Planeación, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Realiza tu carga académica en la página del sistema de Control Escolar del TEST en la fecha y hora establecida para tu carrera:

página web SCENet: <u>http://187.217.183.147</u>

 Presenta original y copia del Formato de solicitud en el Departamento de Control Escolar.
 Presenta Boleta de Calificaciones finales debidamente firmada en el Departamento de Control escolar.

4. Revisa y firma tu carga académica en ventanilla del Departamento de Control Escolar.

NOTA:

Tu carga académica la recibirás hasta realizar tu pago de reinscripción correspondiente.

VIII. NOTAS IMPORTANTES

- Te sugerimos verificar tu número de matrícula, antes de descargar tu recibo de pago.
- La reinscripción es personal.
- En cuanto a cupo de grupos, por su condición académica, los alumnos regulares tienen preferencia, sin embargo, es tu responsabilidad apegarte a las fechas y horarios de reinscripción.
- Cualquier situación o aclaración académica, favor de comunicarte con tu Jefe (a) de División.
- Si cubres el 50% de créditos, estás en posibilidad de registrar el servicio social.
- Si ya cubriste el 80% de créditos, actividades complementarias liberadas, servicio social liberado e inglés liberado, estás en posibilidad de registrar en tu horario residencia

IV. REQUISITOS PARA REINSCRIPCION

- Actualiza tus datos de contacto en la página web de descarga de Boletas:
 <u>http://187.217.183.153/accesoboleta.aspx</u>
- No debes tener adeudos de documentación y/o material en el Depto. de Control Escolar, Depto. de Servicio Social, Depto. de Desarrollo Académico, Jefaturas de División, Biblioteca y Depto. de Centro de Cómputo.
- Deberás cubrir el pago por concepto del semestre escolar, el recibo de pago lo podrás descargar y pagar a partir del 15 de febrero de 2024 (ver punto II),
- Deberás estar dentro del término de tiempo (12 semestres) que se requiere para concluir tu carrera o presentar tu dictamen del Comité Académico en el que se te autorice reinscribirte con alguna situación especial.
- Deberás presentar tu Boleta de calificaciones finales debidamente firmada en alguna las ventanillas del Departamento de Control Escolar.

NOTA:

Estos requisitos de acuerdo al capítulo IV del Reglamento para Alumnos de este Tecnológico son indispensables para solicitar el servicio, en caso de faltar alguno de ellos, no podrás realizar tu trámite.

V. PASOS PARA REALIZAR REINSCRIPCIÓN CON FORMATO DE PAGO

1. Realiza tu carga académica en la página del sistema de Control Escolar del TEST en la fecha y hora establecida para tu carrera:

página web SCENet: http://187.217.183.147

2. Presenta original y 2 copias del Formato universal de pago + comprobante de pago en el Departamento de Tesorería y Control Escolar.

3. Presenta Boleta de Calificaciones finales debidamente firmada en alguna de las ventanillas del Departamento de Control Escolar.

4. Revisa, firma y recibe tu carga académica en ventanilla del Departamento de Control Escolar.

ESTADO DE MÉXICO ESTADO DE

EDUCACIÓN

- profesional.
- Tu carga académica mínima debe ser de 20 créditos y 36 créditos como máxima.
- Si solicitas solo un curso especial deberás ajustarte a la carga mínima; si solicitas 2 cursos especiales NO tendrás derecho a cursar otra asignatura.

Serás sancionado por parte de la Comisión de Honor y Justicia en caso de :

Que falsifiques documentos escolares o uses indebidamente estos, y suplantes a una persona en actos que redunden en perjuicio de los intereses del Tecnológico, y del buen funcionamiento de las actividades escolares.

El proceso de reinscripción **concluye** una vez que en el menú del sistema de Control Escolar (SCENet), en el apartado:

*Semestre actual ----> Horario

Se visualice tu carga académica en el grupo que con antelación haz seleccionado.

IX. ALUMNOS QUE NO PODRÁN REINSCRIBIRSE

Con fundamento tanto en el Reglamento de Alumnos y el lineamiento para la evaluación y acreditación de asignaturas del TEST,

NO PODRÁS REINSCRIBIRTE al periodo 2024-1, si te encuentres en alguno de los siguientes casos:

- Si te encuentras en baja definitiva por no haber presentado y/o aprobado un asignatura en curso especial. (El curso especial es aquel que se cursa, después de no haber acreditado el curso de repetición.)
- Si te encuentras en baja definitiva, por no haber aprobado Residencia Profesional.
- No se otorgará la reinscripción a ningún alumno al Tecnológico, que por motivos de haber sido sancionado, haya perdido sus derechos como alumno de manera definitiva.

Si tienes alguna duda o pregunta, comunícate al Departamento de Control Escolar Teléfono: 7131350900, extensiones: 150, 151, 152, 153, 154 y 166

CÓDIGO:FO-TEST-DCE-PS1-10